



REPUBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL

JUZGADO 003
CIVIL CTO DE PASTO

LISTADO DE ESTADO



ESTADO No. 022

Fecha: 01/04/2024

No PROCESO	CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE VS DEMANDADO	DESCRIPCION ACTUACION	Fecha Auto
5200131 03003 2020 00005	Ejecutivo Singular	CLINICA NUESTRA SEÑORA DE FATIMA S.A. vs CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DE NARIÑO	Auto de sustanciación declara no probada excepciones de merito, ordena seguir adelante con la ejecución.	22/03/2024
5200131 03003 2024 00052	Verbal	EDUARDO ALEXANDER - MONTILLA MUÑOZ vs FRANCI - AGREDA	Auto de sustanciación admite demanda	22/03/2024
5200131 03003 2024 00066	Verbal	SERVIO TULIO - CAICEDO CALDERON vs JPM CPNSTRUCCIONES SAS	Auto de sustanciación Rechaza demanda. ordena remitir juzgado civiles municipales.	22/03/2024

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO, PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 01/04/2024 Y LA HORA DE LAS 8:00 a.m., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA, SE DESFIJA EN LA MISMA FECHA A LAS 5:00 p.m.

MERCEDES GUEVARA UNIGARRO
SECRETARI@

Página: 1